

EXTRACTO

En causa RIT C-780-2025 del Tribunal de Familia de San Antonio, caratulada MARTÍNEZ/ROSALES por Aumento de Alimentos, deducida por **MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ AMPUERO**, C.I.12.028.271-9 en contra de **LUIS VICENTE ROSALES CABELLO**, C.I.14.441.202-8, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, a don **LUIS VICENTE ROSALES CABELLO**, la demanda, su proveído de 05 de septiembre 2025 y resolución de 27 de marzo 2026, que **cita a audiencia preparatoria para el 11 de mayo 2026, a las 10:30 horas, en sala 2 de este Tribunal de Familia**, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento y resolver de oficio. **San Antonio, 01 de abril 2026.**

Ministro de Fe
Juzgado de Familia San Antonio

